MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 10/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General ABOG. Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**, domiciliada en **Calle Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 01/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389031**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389031"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389031**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389031**", convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 307 de Fecha 12 Febrero 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obra	M2	1,92	350.000	672.000
1.2	Obrador	M2	28	193.200	5.409.600
1.3	Replanteo y marcacion	M2	470,2	5.000	2.351.000
1.4	Retiro de caños , postes. y demas mobiliariosfijos rotos y/o cortado	GL	1	450.000	450.000
2.1	Demolicion de cordones existentes sin recuperacion	ml	70,95	16.000	1.135.200
3.1	Provision y colocacion de cascotes (h:cm)para base de adoquinqado ,caminero y pista de gimnasio urbano	M2	467,2	45.000	21.024.000
3.2	provision y colocacion .Alisada de cemento	M2	403,45	30.000	12.103.500
3.3	provision y colocacion . colchon de arenalavada p/base previa	M3	3,18	60.000	190.800
3.4	provision y colocacion . cordones de vereda hormigon prefabricado (0,10x0,40mx0,50m)	ml	111,95	33.482	3.748.310
3.5	construccion de cordon in-situ e:10cm	ml	101,48	45.178	4.584.663
3.6	provision y colocacion de piso adoquines de color gris "pavers"	M2	43,77	101.594	4.446.769
3.7	provision y colocacion . cordones de mamposteria	ml	463,93	25.628	11.889.598
4.1	Provision y colocacion de basurero clasificador de residuos	UNI	3	626.450	1.879.350
4.2	provision y colocacion , bancos metalicos con base de mamposteria y cantero (ver detalle)	UNI	4	1.560.883	6.243.532
4.3	Provision y colocacion de arena p/parque infantil de 30cm	M3	18,09	123.420	2.232.668
4.4	provision y colocacion de columpio con cadena p/4 personas	UNI	1	4.160.453	4.160.453
4.5	provision y colocacion de combo de 3 sube baja p/ 6 personas	UNI	1	3.291.753	3.291.753
4.6	provision y colocacion tobogan	UNI	1	3.290.840	3.290.840
4.7	provision y colocacion de equipos de gimnasio urbano	UNI	2,00	5.978.333	11.956.666

Abog. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

5.1	Provision y colocacion . pintura de alto trafico para cordon - colores azul y amarillo .	M2	24,36	54.866	1.336.536
5.2	Provision y colocacion. Pintura de postes de H° existentes	M2	25	19.256	481.400
5.3	provision y colocacion . Pintura de arcos de futbolexistentes y vala de proteccion existente	M2	29,2	29.296	855.443
6.1	Provision y colocacion de pasto tipo clavel	M2	206	16.433	3.385.198
6.2	provision y colocacion de abono para el jardin (bolsa de 10kg)	UNI	2	9.917	19.834
6.3	Provision y colocacion de piedritas ornamentales	UNI	2	76.783	153.566
6.4	provision y colocacion de sistema de regadio	M2	137,54	25.850	3.555.409
6.5	provision y colocacion de tanque de 1000litros	UNI	1	1.657.500	1.657.500
7.1	Provision y colocacion de postes de hormigon de 9 metros de 9 metros de altura	UNI	4	884.000	3.536.000
7.2	provision y colocacion de luminaria alumbrado publico LED 150Wtipo paleta 220w	UNI	12,00	1.572.500	18.870.000
7.3	provision y colocacion cable preensado de 2x6 mm	ml	130	4.823	626.990
7.4	provision y colocacion cable tipo taller de 2x2mm	ml	60	5.170	310.200
7.5	provision y colocacion prensa dentada (chica)	UNI	8	9.032	72.256
7.6	provision y colocacionbulones de 1/2x6,5"con tuerca y doble arandela grande	UNI	22	6.134	134.948
7.7	provision y colocacion fotocedula con base , para cada artefacto y uno por cada poste	UNI	8	45.769	366.152
7.8	provision y colocacion cintaq aisladora (milloun) aislante electrico	UNI	3	8.200	24.600
7.9	provision y colocacion cinta vulcanizante aislante para temperaturas altas	UNI	1	44.435	44.435
7.10	provision y colocacion de tablero	UNI	1	193.800	193.800
7.11	provision y colocacion de ILAVE TM	UNI	5	48.450	242.250
7.12	Provision y colocacion de Disyuntor diferenciaal	UNI	1	146.880	146.880
8.1	limpieza final y retiro de escombros de obra	M2	470,2	4.500	2.115.900
	TOTAL				139.190.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90 (Noventa) *días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada,* **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389031"** *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2021 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YVAPOVO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389031"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Abog. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Junio del 2021.

Representante de
C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz Gaona
C.I. N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet
Secretario General